



C I R C U L A R CSJRIC22-169

Fecha: 02 de septiembre de 2022

Para: PRESIDENTES DE TRIBUNAL SUPERIOR – CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DIRECCIÓN, FUNCIONARIOS JUDICIALES – EMPLEADOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: “URGENTE Difusión portal de Gestión de Grabaciones-Actualizaciones-Guía paso a paso”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, pone en conocimiento de toda la comunidad judicial del distrito judicial de Pereira, que la **Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**, está presentando una actualización del portal **Gestión de Grabaciones** con el fin de mejorar la prestación del servicio a nivel nacional.

Para poder continuar con esta actualización es necesario el **apoyo de los Servidores Judiciales** siguiendo el paso a paso de la siguiente imagen, para que los cambios se reflejen de manera directa en la página del Sistema de Audiencias.



Nos estamos actualizando para que tú tengas una mejor experiencia en el uso del Portal de Gestión de Grabaciones

Para que las mejoras se implementen es necesario borrar el caché de tu navegador, para lo cual necesitamos **tu ayuda**



Es muy fácil, solo tienes que seguir estos 3 sencillos pasos

- 1 Dirígete a nuestro Portal de Gestión de Grabaciones en tu navegador de preferencia **Chrome o Edge**
- 2 Cuando estés allí oprime la combinación de **teclas**  
Ctrl + Shift + Supr
- 3 A continuación desmarcamos “*contraseñas y otros datos de acceso*”, marcamos en intervalo de tiempo “*Todos*” y oprimimos **Borrar datos**
- 4 Cerramos el navegador y volvemos a abrirlo para que realice los cambios

Una vez realizado este procedimiento podrás continuar usando el Portal de Gestión de Grabaciones con normalidad



Para ingresar al Portal Gestión de Grabaciones, lo pueden acceder a través del siguiente enlace <https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co>.

Cordialmente,

  
**BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ**  
Presidenta

MP: BEAV  
Elaboró: BEAV/Papir\*  
Revisó: JRT

  
**JAIME ROBLEDO TORO**  
Magistrado